



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Gestión Equipamiento Informático
Adquisiciones

Solicitud de Pedido N°: 10046346

OBJETO: ADQUISICIÓN DE:

- Una solución de Storage en discos de acuerdo a las especificaciones detalladas en la sección "Características técnicas" del presente pliego. La presente compra es de cotización opcional y adjudicación opcional.

FORMAS DE ENTREGA DE LA OFERTA:

- **SOLAMENTE PRESENCIAL** deberá entregarse en sobre cerrado Original y Copia en: OSE Edificio Cordón, Carlos Roxlo 1275, 1er. Piso puerta 17, de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y luego de dicho horario puede dejarla en el buzón, deslizando por debajo de la puerta.

La fecha y hora límite de presentación de la oferta es:

Fecha de Entrega: 17/10/2017

Hora límite de Entrega: 11:00

Luego de esta fecha y hora no se aceptará ninguna oferta.

LAS OFERTAS ESTARÁN A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES UNICAMENTE POR 24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LAS MISMAS.


IMPORTANTE:

Ud. Recibirá la presente Solicitud de Cotización por fax; agradecemos que de tener dudas ó tener problemas en la recepción del mismo, se contacte al 1952-1754 para hablar con la Sra. Ivonne Maurente.

De ser necesario solicitar alguna aclaración al OBJETO de la presente CDD, Ud. Deberá mandar vía mail a: imaurente@ose.com.uy y mgalmez@ose.com.uy las consultas que entienda pertinentes.

Las mismas deberán ser enviadas hasta las 48:00 horas anteriores a la fecha/hora de entrega que se haya estipulado.


A/C Martín G. Gálmez
Jefe Gestión Equipamiento Informático
GTI – GEI


Sra. Ivonne Maurente
Especialista Gestión de Equipos
GTI – GEI



CARACTERISTICAS TECNICAS:

Se deberá ofertar una solución de discos con conectividad FC de 8 GB o superior, conteniendo discos SAS de 900 GB 10000 rpm o superior, factor de forma 2,5" para utilizar con el sistema comercial, entre otros, de la organización.

Todo el material complementario necesario, por ejemplo: hardware, software, licencia para la conexión, racks y puesta en funcionamiento de la solución de discos especificada, debe estar contenido en la oferta (cotización y suministro).

El equipamiento deberá cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

No debe tener puntos únicos de falla.

Almacenamiento utilizable (después de implementar RAID5) será al menos de 30 TB.

El equipo debe disponer del espacio de disco "spare" recomendado por el fabricante para el volumen de almacenamiento solicitado (30 TB).

Todos los discos deben ser del mismo tamaño, con las siguientes características:

- a. conexión SAS de 6 Gb o superior.
- b. 900 GB de capacidad.
- c. velocidad de 10000 rpm o superior.
- d. factor de forma 2,5".

La solución deberá permitir ampliar su capacidad, hasta llegar como mínimo a 160 discos, sin necesidad de agregar controladores adicionales y manteniendo la performance de la configuración original.

Al menos cuatro (4) conexiones de protocolo Fiber Channel de 8 GB o superior (Dos (2) puertos por controladora).

Compatible con switches SAN modelo Brocade 5100.

Compatible 100 % con los siguientes SO y Software:

- a. Windows Server 2008 R2 o superior.
- b. VMware vSphere 5.5 o superior.
- c. AIX 6 o superior.

Mínimo de 16 GB memoria cache por controladora.

Memoria cache protegida en mirror, sin afectar la performance del sistema.

Memoria cache protegida a través de algún sistema de respaldo que permita resguardar la información almacenada y recuperarla tras una caída por falla de energía de al menos 48 horas. Si se cuenta con alguna forma adicional de respaldo, este debe indicarse.

Colocación o remoción de discos sin interrupción en los servicios que preste.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Colocación o remoción de cajas de expansión sin interrupción en los servicios que preste.

Actualizaciones de software necesarias sin interrupción en los servicios que preste.

Expansión dinámica de volúmenes de disco que se presentan a los clientes.

Al menos un (1) puerto Ethernet de 1 Gb como mínimo por controladora para su gestión.

Software de administración.

Capacidad de enviar alertas por correo electrónico

Rackeable en módulos de 19".

Deberá incluir los cables de fiber channel para la conexión a la SAN de OSE, necesarios para cumplir con la instalación.

ARTICULO 1. Garantía.

1. Se exige Garantía de 3 años en modalidad 9x5.
2. El Período de la garantía se inicia a partir del momento en que se cumpla la recepción definitiva del equipo.
3. La Garantía exigida es de tipo 'On Site' Montevideo-Ose Cordón (Carlos Roxlo 1275).

ARTICULO 2. Garantía de Bondad de los Materiales.

1. OSE hará las inspecciones necesarias sobre todo producto que se recepcione y esté dentro del alcance de la presente CDD, en caso de constatarse que no responde a las prescripciones del contrato, OSE queda facultada para rechazar la partida en forma parcial ó total sin que este hecho de lugar a reclamación alguna por parte del oferente que se haya transformado en adjudicatario.
2. El oferente que se transforme en adjudicatario y que se constate la irregularidad señalada en el numeral 1.- deberá renovar ó reemplazar, por su exclusiva cuenta toda aquella parte del material que adolezca de defectos de fabricación ó que no reúna las condiciones técnicas exigidas u ofrecidas.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ARTICULO 3. Requisitos de Calificación del Oferente.

1. El Oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado y de OSE.
2. La Administración podrá verificar si la Empresa oferente cumple que al momento de la presentación al presente llamado estar habilitada en forma ininterrumpida en los últimos 2 años inmediatos anteriores a la fecha de apertura de la presente CDD.
3. Tener una antigüedad ininterrumpida en la plaza nacional de 8 (ocho) años debiendo presentar la documentación que avala éste requisito.
4. La Administración verificará que el oferente tenga una conducta sin observaciones de ningún tipo en el Registro de Proveedores de OSE en los últimos 3 años inmediatos anteriores a la fecha de apertura de la presente CDD. Si el oferente hace menos de 3 años que está inscripto, se tomará su conducta desde la fecha de inscripción.
5. **El solo hecho de que el oferente no presente toda la documentación que se exige para cada uno de los 4 (cuatro) puntos aquí señalados será causa suficiente para que OSE descarte la oferta.**

ARTICULO 4. Forma de Cotizar.

La empresa deberá establecer en la primera hoja de su oferta:

Nombre Comercial:	
Razón Social :	
Nro. De Rut :	

ARTICULO 5. Mantenimiento de Oferta.

El mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo de 90 días.

ARTICULO 6. Precios y la Moneda.

Se deberá indicar:

- Si los precios cotizados incluyen IVA; de no indicarse se considerará incluido.
- La cotización podrá hacerse en moneda nacional o moneda extranjera, de no indicarse en que moneda está la cotización, se tomará Moneda Nacional.
- Si la cotización se realizara en la moneda del país de origen, la misma deberá ser de cotización normal en el Banco Central del Uruguay



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

- A los efectos de su comparación, las ofertas serán convertidas a moneda nacional o dólares estadounidenses tomándose como referencia el dólar interbancario vendedor al cierre del día anterior a la fecha de apertura de la CDD y se aplicará el arbitraje previsto por el Banco Central del Uruguay a la fecha antes indicada, para otras monedas.

ARTICULO 7. Plazos y Lugar de Entrega.

El oferente podrá determinar la forma de entrega que a su juicio resulte más conveniente, pudiendo la Administración valorar las ofertas que presenten menor plazo.
De no indicarse el mismo se considerará de 48 Hs.

Lugar de entrega: El objeto que se adquiriera mediante la presente solicitud deberá ser entregado en:

OSE – Edificio Cordon
Carlos Roxlo 1275 2do. Sub Suelo Oficina Almacén GTI
Gerencia Tecnologías de la Información

Gestión Equipamiento Informático - Almacén

Persona de contacto en Almacén: Sra. Alicia Altieri.
Teléfono de contacto: 1952 - 1731

Persona de contacto alternativo

Sr. Esteban Arellano
Teléfono de contacto: 1952 – 1731

Horario: Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00

ARTICULO 8. Incumplimiento en los Plazos.

Si el oferente que se transforme en adjudicatario no cumple con los plazos establecidos, la Administración queda facultada a rescindir el contrato de adjudicación y a elevar los antecedentes negativos de este incumplimiento al Registro de Proveedores de OSE y del Estado.

ARTICULO 9. Forma de Pago.

Deberá ser a 60 días de Fecha de Factura.

La oferta deberá estar firmada y sellada.